

*Declaración de Chupícuaro*, [s.l.], Blog: Indígenas de América Latina y el Caribe, 26 de septiembre de 2005.

Consultado en:

<http://indigenas-alac.blogspot.mx/2005/09/declaracion-de-chupicuaro.html>

Fecha de consulta: 14/09/2015.

Todos somos hijos de Kuricaveri, el padre fuego creador del universo, de las estrellas, del polvo cósmico, somos hijos de la naturaleza.

En este sitio sagrado de Chupítiripemeni, Lugar de Aguas Cristalinas y Azuladas, donde el pueblo P'urhepecha en los días de Luna Llena acudía para propiciar la concepción de ideas que fortaleciera el espíritu de mujeres y hombres, con identidad y amor a su territorio y, teniendo al Lago de Pátzcuaro como testigo de la reunión nacional de comunicadores indígenas, junto a hermanos de otros pueblos de México invocamos a los espíritus de los abuelos y abuelas que aquí vivieron, en el Seminario “Los Pueblos Indígenas ante las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Camino a Túnez 2005”.

En este encuentro, reafirmamos que los pueblos indígenas tenemos voz, que con ella hemos construido a través de los tiempos nuestros saberes, autonomía y libre determinación.

Netzahualcoyotl, Sor Juana Inés de la Cruz, Manuel Buendía, son ejemplos claros de que sin demeritar los aportes de la academia, no es necesaria la formación universitaria para hacer cosas de excelencia, pues existen aquellos que por aversión a lo indígena menosprecian a los comunicadores indígenas que estamos sin títulos pero con un gran amor a nuestro pueblo, ya que preocupados por lo que de nosotros se dice, levantamos la voz por lo que de nosotros se calla. Con la palabra recuperaremos el honor y el rol histórico como creadores de la cultura, reafirmando que no se ama lo que no se conoce.

Así, en el marco de la revolución de las nuevas tecnologías de información y comunicación, los participantes en este seminario afirmamos:

Que el espacio jurídico para el reconocimiento de los derechos colectivos de nuestros pueblos indígenas debe enmarcarse dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo necesario para esto, una completa Reforma del Estado.

Que para la creación de una política de comunicación indígena, es indispensable que las acciones útiles a nuestros pueblos indígenas en materia de comunicación, partan de nuestra visión, participación y definición de contenidos,.

Que los pueblos indígenas debemos ser quienes determinemos los tiempos de acceso a las nuevas tecnologías así como los usos de los diferentes y diversos modelos de comunicación, teniendo como referencia los tratados, acuerdos, declaraciones y convenios internacionales.

Que los pueblos indios tenemos el derecho de definir de manera responsable los usos de las nuevas tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación trazando nuestros propios contenidos y, en el caso de los programas elaborados por el sistema educativo nacional, debemos participar en su diseño, aprobación e instrumentación. Todo esto para contar con contenidos que fortalezcan nuestra identidad.

Que las nuevas tecnologías deben ayudar y apoyar en las diferentes dimensiones de la comunicación como lo son la formación, información y el entretenimiento. Por ello se deberá hacer un uso responsable en cuanto a los contenidos que se produzcan y difundan a través de las TIC.

Que para mantener la diversidad cultural y el desarrollo indígena, es necesario la revitalización y fortalecimiento de nuestras lenguas, vehículo de transmisión de la cosmovisión propia y la pertenencia a nuestros pueblos.

Y buscando que estas afirmaciones encuentren correspondencia en nuestras realidades, demandamos:

Al Estado mexicano

Una profunda reforma del Estado mexicano donde los pueblos indígenas seamos sujetos de derecho público y podamos crear y diseñar modelos de comunicación.

Al igual que el resto de la sociedad civil, el reconocimiento al derecho a la comunicación, por lo que reiteramos nuestra demanda de reformas constitucionales a partir de una enmienda legislativa en materia de Comunicación Indígena, formulada por comunicadores indígenas, partiendo de una lucha histórica retomada en los acuerdos de San Andrés, así como de recomendaciones realizadas por organismos nacionales e internacionales

Un marco que permita operar, administrar y difundir, a través de diferentes medios de comunicación propios y convencionales, contenidos de los pueblos indígenas que se consideren pertinentes y acordes a las necesidades y al contexto de cada pueblo.

La apertura de los medios públicos a los pueblos indígenas, generando espacios para proyectos de comunicación indígena, en los que sean los comunicadores indígenas quienes tengan la responsabilidad directa de diseñar y llevar a cabo las iniciativas.

Exigimos el cese al hostigamiento a las radios comunitarias de pueblos, comunidades u organizaciones indígenas, así como el reconocimiento legal de medios de comunicación comunitarios y experimentales en sus diferentes modalidades.

A los poderes ejecutivo y legislativo, que, aunado a la creación de un fondo específico dentro del presupuesto de la federación para todo lo referente a comunicación indígena, se den las condiciones necesarias para acceder a otras fuentes de financiamiento como por ejemplo, la comercialización por aportación institucional en servicios de publicidad y trabajos de difusión, asegurando al mismo tiempo la participación de niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres, abuelas y abuelos de los diversos pueblos indígenas de México.

Asimismo, el financiamiento para el desarrollo directo de los centros digitales, centros de video indígena, propios de los pueblos indígenas e institucionales.

Al gobierno de México, apoyar la realización de foros, encuentros, talleres y seminarios que promuevan la discusión y análisis sobre la sociedad de la información como parte de la agenda indígena en materia de comunicación, más allá de la Segunda Fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a celebrarse en Túnez, en noviembre de 2005.

A la iniciativa privada y a los medios de comunicación convencionales,

Hacemos un llamado para que se sumen a la propuesta de apertura de los medios de comunicación a los pueblos indígenas, generando espacios para proyectos de comunicación indígena que nos permitan construir medios de comunicación propios de una sociedad pluricultural como lo es la mexicana.

A la sociedad civil, y en general a los distintos grupos sociales,

Hacer suyas estas propuestas para que los pueblos indígenas, al igual que el resto de la sociedad civil, aseguremos el derecho a la comunicación y a una libertad de expresión real y factible.

Respaldar las iniciativas de reformas constitucionales en materia de comunicación indígena que los pueblos indígenas, a través de comunicadores y organizaciones indígenas, generemos y presentemos a los poderes ejecutivo y legislativo, contribuyendo así a construir un verdadero Estado Plurinacional incluyente con medios y formas de comunicación que permitan la interculturalidad.

Ante los plazos acelerados que impone la revolución tecnológica, es fundamental exigir como pueblos indígenas que nuestros tiempos y decisiones colectivas sean respetadas para el acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación. Los participantes en el seminario, asumimos nuestra responsabilidad en este proceso.

Chupícuaro, Santa Fe de La Laguna, Michoacán.

27 de agosto de 2005